

¿PECADOS DE DICIEMBRE?

Un llamado a mantener la unidad a pesar de las diferencias de opinión

Al escribir el presente artículo, vienen a mi mente varias creencias que se mantienen como doctrina bíblica sobre la llamada "Navidad". Hay mucho material (de hermanos y sectarios) que se basa en el origen de este festejo popular sin mirar consecuentemente todos los hechos del caso y la evidencia bíblica al respecto.

"Recibid al débil en la fe, pero no para contender sobre opiniones. Porque uno cree que se ha de comer de todo; otro, que es débil, come legumbres. El que come, no menosprecie al que no come, y el que no come, no juzgue al que come; porque Dios le ha recibido" (Rom. 14:1,2).

Quiero señalar primero, la necesidad irrenunciable de mantener una actitud conservadora de la doctrina de Cristo, ya que en doctrinales no hay libertad para creer y practicar lo que a cada cual bien le pareciere (Gal. 1:8,9; 2:11,12). Esta es la razón por la cual la "unidad en la diversidad" es una práctica tan nociva.

La "unidad en la diversidad" (ecumenismo) produce la paz del cementerio, pero no la unidad del Espíritu en el vínculo de la paz (Ef. 4:3). La unidad por la cual Cristo oró en el huerto de Getsemaní, está basada en su palabra revelada (Jn. 17:6,23).

ROMANOS 14

Romanos 14 no se aplica a las controversias acontecidas por la comunión con el error o la predicación de falsas doctrinas y practicas inmorales. A pesar de lo anterior, es muy evidente que varios llamados "conservadores" practican el ecumenismo al tolerar lo que Dios no tolera y que parecieran aplicar los principios hallados en Romanos 14, aunque no lo digan abiertamente.

El mandato de Pablo a Timoteo, sobre retener el patrón de las palabras que había oído de él (2 Tim. 1:13) y el recordatorio a los corintios respecto a la doctrina que Pablo predicaba en todas partes y en todas las iglesias (1 Cor. 4:17) son elocuente testimonio de la importancia de predicar, creer y practicar solamente la doctrina de Cristo (Fil. 4:9; Jud. 1:3). Así mismo, lo que dijo el apóstol Juan en su segunda epístola, advirtiendo sobre *la comunión con el error* y las consecuencias que esto implica (2 Jn. 9,11).

Ahora bien, en cuanto a las *muchas opiniones* sobre las costumbres culturales e inocentes de la época de diciembre, podemos hacer una adecuada y consistente aplicación de Romanos 14. Nótese que nos referimos a las costumbres inocentes, es decir, las costumbres que **no implican una observación religiosa** de la llamada "Navidad" ni la práctica de inmoralidades.

Romanos 14 se aplica a las cuestiones de opinión, amorales e indiferentes en sí mismas, pero que a la vez generan división a menos que el pueblo de Dios deje de menospreciarse y condenarse por asuntos sobre los cuales no hay ley de Dios definida, ya que son asuntos amorales.

Romanos 14 fue escrito en un contexto de tensión entre judíos y gentiles. Se presentaron asuntos bien definidos que ocasionaban roces, críticas y juicio de condenación. Y es muy significativo notar, que estas cuestiones no eran problemas considerados "inocentes" por los que condenaban a sus hermanos en Cristo, ellos los veían como asuntos graves que merecían la más tajante desaprobación. Estos hermanos pensaban que obraban legítimamente al condenar a los que no eran de su opinión en cuanto a las comidas y días de fiesta relacionados con su pensar judío (Rom. 14:1-6,10).

Las situaciones que generaban estos problemas, eran a la vez, cuestiones que ocasionaban el menosprecio de quienes no mantenían esa sensibilidad escrupulosa de los hermanos judíos (Rom. 14:3,10); para ellos, la evidencia parecía bien fundamentada y consistente. Estos hermanos creían que determinadas costumbres, asociadas a ciertos días y fiestas, a la luz de la libertad en Cristo, eran cuestiones amorales, que se podían o no observar y sin pecar contra Dios.

El apóstol Pablo, no discutió precisamente quien estaba o no en lo correcto, sino que en Romanos 14, presentó la doctrina de Cristo como la solución al conflicto, para que ambos grupos de hermanos en pugna miraran más allá de sus opiniones y derechos, concentrándose en sus deberes delante del Señor a quien daremos cuenta (Rom. 14:10,12).

¿ES PECADO ADORNAR UN PINO EN DICIEMBRE?

Seguramente algunos dirán que sí, a pesar de que algunos hermanos adornan un pino sin un fin religioso sino *solamente como una costumbre secular* sin motivación pagana, ni mucho menos esotérica. Para estos hermanos escrupulosos el pino es algo "inmundo" en sí (Rom. 14:14) aunque en realidad en una cuestión amoral, que cuesta cierto dinero y tiempo arreglar.

UNA COMPARACIÓN INCONSISTENTE

No negamos que el pino de la llamada "Navidad" tenga origen en el paganismo. Lo que sí negamos es que el uso actual de este adorno tradicional, tenga *conexión espiritual* con alguna costumbre esotérica o pagana de antaño.

La comparación inconsistente de algunos hermanos, es la relación que hacen entre el pino navideño y el paganismo. Tal relación no existe, sino en la mente de aquel que lo cree así (Rom. 14:14), pues alguien puede adornar un pino sin ser católico y sin creer en "San Nicolás", y muchos lo hacen así.

La mayoría de la población no celebra la "Navidad" (aquí en Chile), sino que adorna un pino y compra regalos para los suyos sin conectar su costumbre con la tradición religiosa originada siglos atrás, muchos ni creen en la existencia de Jesús.

Las grandes tiendas comerciales saben de que la mayoría de las personas, tiene más dinero en los bolsillos y se aprovechan de esto para engatusar los corazones materialistas con la excusa de la llamada "Navidad", pero sin que les importe lo religioso que originalmente era esta festividad.

¿OBSERVACIÓN RELIGIOSA DE LA NAVIDAD?

Algunos hermanos "secretamente" regalan obsequios a sus familiares y amigos, a pesar de no celebrar la llamada "Navidad", con la intención de no generar la desaprobación que impera en los corazones de algunos predicadores escrupulosos que han impuesto su opinión por años.

Es común en algunos el preparar sermones, artículos y estudios para etiquetar como "paganos" a sus hermanos en Cristo, *prohibiendo como ley* lo que según su opinión es paganismo católico.

Recuerdo el caso de una hermana, que comenzando diciembre iniciaba la campaña "anti pino de Navidad" enojándose grandemente contra sus hermanos en Cristo que aun cuando no celebraban la Navidad, ni les importaba mayormente el tema, sólo querían que ella desistiera de su juicio severamente condenador (Rom. 14:3-10) y no causara divisiones por su conducta pecaminosa (1 Tim. 2:11,12). Esta hermana sufría mucho por sus

escrúpulos, y en la fecha de la "Navidad" se encerraba en su casa para no tener contacto con la sociedad. Creo que este es el caso más extremo que he conocido respecto a la desaprobación del pino navideño y las costumbres seculares ocurridas en diciembre.

EL USO DE LOS PROPIOS RECURSOS

Es común en diciembre, en la sociedad latina, que las empresas premian el esfuerzo de los trabajadores, los comerciantes venden más de sus mercancías y la población general tiene más dinero en los bolsillos. Lo anterior genera un clima propicio para regalar a los seres queridos, según la propia fuerza y capacidad monetaria, lo cual no es pecado si no se cae en el consumismo y el endeudamiento materialista con las populares tarjetas de crédito.

Además, es significativo notar que muchas personas con las cuales nos topamos al cruzar la calle, ni siquiera manejan *el significado* que originalmente tuvieron los adornos llamados "navideños" y que a la vez celebran esta *festividad nacional* secular sin importarles mayormente alguna observancia religiosa asociada.

IMPORTANTE: Yo jamás acusaría a mis hermanos en Cristo de PAGANOS porque adornan un pino o porque entregan o reciben algún regalo en diciembre. Ya que los casos que conozco, se remiten a participar en una costumbre amoral sin alguna intención esotérica o pagana (Rom. 14:5,6). A la vez, muchas veces he renunciado a mi libertad respecto a cuestiones indiferentes en sí, que causan molestias y discusiones innecesarias, aún cuando Cristo no lo condena (1 Cor. 10:33) para no causar que algún hermano tropiece en su caminar cristiano (Rom. 14:15).

LO QUE HAGA EL MUNDANO NO CONTAMINA DETERMINADA FECHA DEL AÑO

Es común al hombre sin Dios, el vivir la vida para satisfacer su propio egoísmo carnal, por lo tanto, todo recurso que obtenga en diciembre lo ocupará para pecar (Gal. 5:19,24), satisfaciendo los deseos de la carne, los deseos de los ojos y la vanagloria de la vida (1 Jn. 2:15,17). Lo mismo que hace en diciembre (con el pino navideño incluido), el mundano lo practica en la fecha de su cumpleaños (con el pastel de cumpleaños) o en la celebración de la independencia nacional. Pero lo que haga el mundano con su dinero no contamina la fecha del año en la cual vivimos. Una celebración secular no es mala por el abuso que alguno cometa en el uso de sus recursos monetarios.

Hay cristianos débiles en sus convicciones a quienes debemos recibir con corazón abierto: Rom. 14:1,2. No debe existir menosprecio ni condenación entre hermanos por opiniones: Rom. 14:3-4. Debemos admitir que hay opiniones diferentes: Rom. 14:5-6, y ya que todos vivimos para Cristo, las opiniones serán reguladas no por el egoísmo de algún caprichoso, sino por la voluntad del Señor: Rom. 14:7,9.

Miremos el futuro, el juicio final limita nuestra reacción hacia las opiniones distintas: Rom. 14:10,12. Hagámonos la meta de evitar los tropiezos con nuestras opiniones: Rom. 14:13, recordando que en cuanto a "comidas" y "días festivos" nada es inmundo en sí: Rom. 14:14 y que debemos vivir en amor (buena voluntad activa): Rom. 14:15.

Recordemos que la vida cristiana no consiste en opiniones escrupulosas y juicios condenatorios respecto a cosas indiferentes en sí: Rom. 14:16-17 sino en agradar a Dios buscando lo que contribuye a la paz y la mutua edificación: Rom. 14:18-19.

Tengamos cuidado de dos reacciones extremas: 1) Destruir la obra de Dios por opiniones (Rom. 14:20). 2) Recibirnos a pesar de la diferencia doctrinal (2 Juan 9-11).
